

VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016

INE

## INE SANCIONARÁ A PARTIDOS POR AFILIACIONES ILEGALES

El Instituto Nacional Electoral (INE) se apresta a sancionar a partidos políticos por afiliar indebidamente a ciudadanos a sus padrones de militantes y presunto uso indebido de sus datos personales. La Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del organismo comicial iniciará una investigación exhaustiva sobre el caso de más de mil 500 ciudadanos que, por separado, acudieron a denunciar que fueron anotados en diversos partidos sin su consentimiento, luego de que sus casos fueron analizados por la Comisión de Quejas y Denuncias y se determinara que existen evidencias de que los partidos PRI, PRD y Nueva Alianza incurrieron en esa irregularidad. Las penalizaciones máximas ascendían a alrededor de 100 mil pesos para cada uno de esos partidos, y también se habrían detectado casos relativos al PVEM, MC y PT, que derivaron de quejas promovidas el 4 y 26 de agosto 2014, en que se acusó de indebida afiliación, mal uso de datos personales, falsificación de documentos e incorporación indebida a los padrones de militantes. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, CARINA GARCÍA)

## NUEVAS MEDIDAS PARA CONTROLAR LAS CONSULTAS AL PADRÓN ELECTORAL

El Instituto Nacional Electoral (INE) prepara nuevas medidas de control de acceso a los datos del padrón electoral, tendientes a restringir al máximo la salida de esta información por la vía de la entrega de la base a los partidos políticos. “Se pretende privilegiar la consulta y verificación en instalaciones del INE para mayor protección de datos personales”, señaló el consejero Benito Nacif. La solución al problema es que el documento “no salga de aquí; que por medio de las representaciones partidistas en la Comisión Nacional de Vigilancia puedan realizarse los cruces de la información que les den garantías del padrón electoral”, dijo. Nacif destacó la necesidad de conciliar ambas prioridades, lo cual podía hacerse incluso potenciando las posibilidades partidistas de revisión del padrón. Informó que la Comisión del Registro Federal de Electores se reunirá el lunes para realzar adecuaciones a los lineamientos de acceso, verificación y entrega de los datos personales incluidas en el padrón. Por otra parte, con los elementos que ahora tiene el INE respecto de la filtración irregular del padrón, es posible descartar la versión de Movimiento Ciudadano (MC) según la cual la información que subió al sitio de Amazon sufrió un hackeo que posibilitó su acceso. Tras recibir el aviso de que la base de datos estaba accesible, personal del propio Registro Federal de Electores (RFE) ingresó sin problemas —días antes del presunto hackeo— para verificar la veracidad de la información y proceder en consecuencia. En tanto, sin aludir expresamente a un ataque cibernético, como la víspera denunció MC, Amazon de México fijó su postura relacionada con la filtración. Para la empresa, el problema surgió de la colocación en un espacio “no seguro” de almacenamiento en la nube de Amazon Web Services. (LA JORNADA, POLÍTICA Y CONTRAPORTADA, P. 10 Y 44, ALONSO URRUTIA Y ALMA E. MUÑOZ)

## NO HAY EXCUSA PARA MC: MARVÁN LABORDE

La filtración del padrón electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) en Internet es un asunto grave e intolerable y tendrá que ser sancionado por la autoridad electoral, consideró la politóloga María Marván Laborde. En entrevista, opinó que esta acción podría provocar desconfianza entre los ciudadanos. Enfatizó que Movimiento Ciudadano (MC) pudo haber recurrido a la empresa Indatcom para resguardar el padrón electoral en la plataforma de Amazon con la finalidad de que sus militantes tuvieran acceso a la lista nominal, lo cual, subrayó, en todo caso se trata de una falta grave, o también pudo tener fines de lucro. Dijo que no hay excusa para que el instituto político resguardara la base de datos y que no se puede usar el padrón para lo que se les “dé la gana”. Por otra

**VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016**

parte, se informó que MC ha beneficiado con contratos millonarios al grupo empresarial al que pertenece Indatcom, la firma que entregó a Amazon la lista nominal de electores. El vínculo entre ambas instancias es Enrique Alfaro, actual presidente municipal de Guadalajara, Jalisco, a quien Indatcom ha llevado sus campañas digitales desde que fue alcalde de Tlajomulco. La relación es tan estrecha, que en octubre pasado Alfaro nombró a Mario Roberto Arauz Abarca, uno de los socios fundadores de Indatcom, que dirige Ismael Sánchez Anguiano, director de Informática de Guadalajara. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 6, REDACCIÓN; LA JORNADA, POLÍTICA Y CONTRAPORTADA, P. 9 Y 44, ALMA E. MUÑOZ Y JUAN CARLOS PARTIDA)

## **PODRÁN MULTAR POR MAL USO DE PADRÓN**

El Pleno del Senado de la República aprobó, con 99 votos, facultar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) a denunciar a los partidos políticos que hagan mal uso de los datos personales, como los contenidos en el padrón electoral, por lo que podrá aplicar una multa de hasta mil 500 unidades de medida. La nueva legislación establece que se violan los datos personales cuando se hacen públicos en espacios como la nube y Amazon, donde apareció el listado nominal proveniente de Movimiento Ciudadano (MC), sin el consentimiento de sus dueños, que son los ciudadanos. El INAI tendrá la obligación de integrar una lista negra de los partidos políticos, fideicomisos, funcionarios, empresas privadas e instituciones públicas que utilicen, sin permiso, los datos personales de los ciudadanos, amén de que serán sujetos de una multa. El INAI y los organismos garantes podrán imponer amonestaciones públicas o multas equivalentes a la cantidad de 150 hasta mil 500 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. Precisa que ante incumplimientos por parte de los partidos políticos darán vista al Instituto Nacional Electoral (INE) o a los organismos públicos locales electorales de las entidades federativas competentes, con el objetivo de que resuelvan lo conducente, sin perjuicio de las sanciones establecidas para los partidos en las leyes aplicables. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## **ELECCIONES 2016**

### **NO PONE EN RIESGO LAS ELECCIONES LA LISTA NOMINAL HACKEADA: CÓRDOVA VIANELLO**

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), garantizó que la publicación ilegal de la Lista Nominal que fue entregada a Movimiento Ciudadano (MC) en Amazon, “no pone en riesgo las elecciones de 2016, ya que se trata de información que no está actualizada y es un formato que se entrega a los partidos para su revisión”. Señaló que “la única herramienta para que la ciudadanía pueda emitir su voto es la credencial de elector”, de modo que la Lista Nominal “es sólo un documento para verificar la validez de esta credencial”. En una gira de trabajo por la ciudad de Puebla, Córdova afirmó que el reconocimiento de MC no detiene las investigaciones, sino que es un elemento adicional que se valorará al momento de fincar responsabilidades. Por separado, los consejeros electorales Marco Antonio Baños y Benito Nacif, sostuvieron que ese instituto político será sancionado con una multa económica por haber filtrado el padrón electoral de los mexicanos a la empresa Amazon, independientemente de lo que dictamine en su momento la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). (LA CRÓNICA, PORTADA Y NACIONAL, P. 1 Y 4, LUCIANO FRANCO)

VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016

## COMICIOS NO DEBEN DISTRAER: OSORIO CHONG

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), pidió a los servidores públicos no distraerse con el proceso electoral que está en marcha y concluir su trabajo hasta el último día de encargo. El funcionario participó en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol) en Arteaga, Coahuila, en la que convocó a quienes están por concluir su encargo público, a trabajar por las necesidades de la ciudadanía, ya que no puede esperar a que cambien los funcionarios. “Quienes tenemos una responsabilidad pública no debemos distraernos, tenemos que servir a la ciudadanía más allá de coyunturas y más allá de contiendas, porque las necesidades y demandas ciudadanas no pueden esperar, no tienen pausa, hay que atenderlas de forma permanente”, señaló. Osorio Chong expuso que para las elecciones de junio próximo, el gobierno federal trabaja junto con las entidades a fin de garantizar condiciones de certeza, libertad y tranquilidad. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, ARIADNA GARCÍA)

## PROPONEN CASTIGAR APOYOS A CANDIDATOS

Los grupos parlamentarios del PRI y PVEM en el Senado de la República propusieron que se castigue como faltas graves de actos de corrupción los intentos de particulares de “quedar bien” con candidatos a puestos de elección popular, sus familiares y equipos de campaña, a cambio de recibir beneficios de toda índole cuando ganen las elecciones. Con el aval de las organizaciones civiles que impulsaron la Iniciativa 3de3, la propuesta dispone la publicación de las declaraciones patrimoniales y de intereses de todos los servidores, con la protección de los datos personales de su familia, así como reservas de montos exactos y domicilios de sus propiedades. Para evitarles ser sujetos del crimen organizado. Y se ajustaron a la ley tributaria, para que sólo los servidores públicos que perciban más de 400 mil pesos anuales hagan pública la carátula, donde consta el monto de impuestos que pagan. Ayer, Pablo Escudero, quien junto con Raúl Cervantes trabajó con las organizaciones civiles para construir este documento, informó que el modelo de la 3de3 está basado en el propio portal web que ya funciona. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 4, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

## VEN POSIBLE EN PRD UNIÓN CON FUERZAS PROGRESISTAS

La alianza con fuerzas progresistas, incluso del PAN, es un camino válido para la alternancia presidencial en el país y hacia allá se perfila el PRD, aseguraron Camerino Márquez, secretario de Organización del partido, y Pablo Gómez, ex líder nacional de ese partido. Márquez consideró que aún es temprano para fijar una postura al respecto o cerrar otras posibilidades de alianza sólo con la izquierda, por lo que pidió esperar hasta pasadas las elecciones estatales para que el PRD inicie un debate al respecto. La víspera Agustín Basave, líder nacional del PRD, declaró la factibilidad de un acuerdo PAN-PRD en los comicios presidenciales de 2018 para derrotar al régimen priísta. Márquez indicó que la máxima autoridad del partido, el Congreso Nacional del sol azteca, tendrá que discutirlo a partir del resultado electoral que se obtenga el 5 de junio, “máxime porque hay estados con un padrón electoral importante, como Puebla, Veracruz y Oaxaca”, expuso. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 10, CARINA GARCÍA)

## DAN FACILIDADES A PARTIDOS PARA QUE PAGUEN MULTAS

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) aprobó otorgar facilidades a los partidos políticos para que paguen las sanciones económicas que se les impongan. Los consejeros electorales avalaron el proyecto que permite que los institutos políticos paguen no más de 50% de la cantidad mensual que reciben como parte del

**VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016**

dinero de sus prerrogativas. Además, podrán pagar en plazos de hasta dos ejercicios fiscales las sanciones si éstas se establecen en el último trimestre del año fiscal. Mediante un comunicado, el Instituto local informó que la determinación busca limitar la influencia de actores externos como posibles fuentes de financiamiento privado y establece la posibilidad de que, cuando haya acumulado sanciones, los partidos políticos cumplan con sus actividades constitucionales y legalmente previstas. (EL UNIVERSAL, METRÓPOLI, P. 2, JOHANA ROBLES)

## **CANDIDATOS DE OAXACA IRÁN A DEBATE ESTA NOCHE**

Los siete candidatos a la gubernatura de Oaxaca confirmaron su participación en el primer debate transmitido por radio y televisión pública, que se llevará a cabo hoy por la noche de cara a las elecciones del 5 de junio. La Comisión Permanente de Comunicación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) y los siete candidatos definieron los espacios que ocuparán en el debate, así como el sorteo de la participación de cada uno de los abanderados. La intervención inicial corresponderá a Alejandro Murat Hinojosa, candidato de la coalición Juntos Hacemos Más integrada por los partidos PRI-PVEM-Nueva Alianza. El segundo turno será para Joaquín Ruiz Salazar, candidato del Partido Renovación Social (PRS); posteriormente el aspirante Salomón Jara Cruz, de Movimiento Regeneración Nacional (Morena). El cuarto lugar de participación será para Francisco Javier Jiménez, abanderado del Partido Unidad Popular (PUP); luego José Antonio Estefan Garfias, de la coalición de los partidos PAN-PRD; después Manuel Pérez, aspirante del Partido Social Demócrata (PSD), y Ángel Benjamín Robles Montoya, candidato del Partido del Trabajo (PT). (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 28, MISAEL ZAVALA)

## **CRECE FORTUNA DE GALI FAYAD**

Antonio Gali Fayad, candidato del Partido Acción Nacional (PAN) a la gubernatura de Puebla, duplicó su fortuna personal en sólo seis años. Las cifras reportadas en su más reciente declaración patrimonial contrastan con sus ingresos por concepto de salarios desde su incorporación al gobierno estatal y, más tarde, como alcalde de la capital poblana. Según documentos oficiales de 2009, como funcionario del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el panista reportó un patrimonio por 19 millones 954 mil 416 pesos. En ese momento declaró dos terrenos —uno de mil y otro de 14 mil 778 metros cuadrados—, un edificio, dos vehículos, obras de arte, joyas y cuentas bancarias. El abanderado blanquiazul también posee una residencia de lujo en el fraccionamiento La Vista Country Club, valuada en al menos 70 millones de pesos. (REFORMA, PORTADA, P. 1, FRANCISCO RIVAS)

## **NO ERAN VIAJES SINO “AVENTONES”: JOAQUÍN GONZÁLEZ**

Carlos Joaquín González, candidato de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) a la gubernatura de Quintana Roo, admitió que aceptó vuelos privados por más de un millón de pesos, pero se justificó al decir que fueron “aventones” que recibió de sus amigos. En entrevista, aclaró que no fueron viajes específicos para realizar alguna actividad de la campaña y aseguró que no incurre en un acto ilegal, pues son tan sólo regalos de sus amistades. Aseguró que informó de los vuelos en su declaración 3de3 y que se trató de viajes entre Cancún, Quintana Roo, y la Ciudad de México que ocurrieron antes de que iniciara la campaña. (EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 8, REDACCIÓN)

**VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016**

## **INDEPENDIENTES SEÑALAN ACOSO DEL IEE DE SINALOA**

Candidatos independientes a diputados en Sinaloa aseguraron ser víctimas de acoso de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado (IEE), al que acusaron de propiciar una contienda inequitativa y parcial. Alberto Morones, Carlos Arturo García, Miguel Ángel Murillo y Karla Montero, sostuvieron que dicha unidad les ha impuesto requisitos exagerados, ya que fiscaliza hasta sus medios de transporte y declaraciones patrimoniales. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, JAVIER VALDEZ)

## **EL NARCO APOYA AL PAN EN TAMAULIPAS: PRD**

El crimen organizado presionó a candidatos de partidos pequeños en los municipios de Hidalgo, Villa Gran y Mainero, en Tamaulipas, para que se manifestaran a favor del senador con licencia Francisco Javier García Cabeza de Vaca, abanderado del Partido Acción Nacional (PAN) a gobernador, dijo Cuitláhuac Ortega Maldonado, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD) a diputado local. Indicó que aspirantes del PRD, Partido del Trabajo (PT), Movimiento Ciudadano (MC) y otros fueron obligados a ir a un acto público de García Cabeza de Vaca celebrado la semana pasada. (LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, DAVID CASTELLANOS)

## **COMPRA PRL VOTOS CON TARJETAS: ANAYA CORTÉS**

Ricardo Anaya Cortés, dirigente nacional del Partido Acción Nacional (PAN), denunció que la alianza PRI-PVEM en Tlaxcala está repartiendo tarjetas, como las que utilizó en las elecciones de 2012, a cambio de datos de la credencial de elector de los ciudadanos. De gira con Adriana Dávila, abanderada del blanquiazul a la gubernatura del estado, Anaya Cortés precisó que detectaron la maniobra en Alzayanca. "La evidencia que recibimos es de entregas que empezaron a hacer en el municipio de Alzayanca. No vamos a permitir un fraude electoral del PRI y del Verde", advirtió. (REFORMA, NACIONAL, P. 16, ANA LAURA VÁSQUEZ)

## **SALA SUPERIOR**

### **PRESENTA TEPJF LA DEFENSORÍA PÚBLICA ELECTORAL PARA PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), afirmó que con la creación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, las Magistradas y los Magistrados del TEPJF dieron respuesta al déficit que el Estado mexicano tenía de frente al artículo 12 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes) y al artículo 2° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para brindar una defensa adecuada, profesional y gratuita a los miembros y a las comunidades indígenas de todo el país. Durante la presentación de la Defensoría Pública Electoral, Carrasco Daza expuso que en los últimos 10 años, el Tribunal Electoral ha resuelto 2 mil 434 asuntos relacionados con la protección de los derechos políticos de pueblos y comunidades indígenas, sin que éstas tuvieran asegurado el derecho a una defensa adecuada y con ello, todas las garantías que demandan el debido proceso y el acceso a la jurisdicción del Estado. Esto, entre otras razones, motivó la creación de la Defensoría. En el evento realizado en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, el Magistrado Presidente refirió que es impostergable que los derechos de las mujeres indígenas de votar y ser votadas a cargos de elección popular sean defendidos por profesionistas del derecho con excelencia profesional, sensibilidad indígena y compromiso social. Afirmó que se trata de un peldaño relevante en el desarrollo

**VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016**

institucional de nuestro orden jurídico nacional que permitirá cumplir con la reivindicación democrática de las comunidades y los pueblos indígenas, además de que contribuirá a la equidad en los procesos electorales. El magistrado Carrasco Daza destacó que se tomó la decisión de hacer la presentación de la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas en Oaxaca porque de los 570 municipios que componen el estado, 417 se rigen por sistemas normativos internos y más de la mitad de la población se auto adscribe indígena. La Defensoría Pública Electoral, dirigida por la Dra. Janine Otálora Malassis, se compondrá de 5 defensores que fueron electos a partir de un proceso de selección, al que se registraron mil 273 personas, de las cuales se recibió la documentación completa de 357 participantes, quienes fueron calificados por un Comité Evaluador encabezado por el juez interamericano, Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot. Juan Manuel Sánchez Macías, presidente de la Sala Regional Xalapa del TEPJF, indicó que poner en marcha la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas es benéfico no sólo para las comunidades, sino para la sociedad en general, pues “nos alimentaremos de la riqueza y conocimiento de los pueblos, ya que las comunidades han dado muestras a nivel nacional e internacional de toda la riqueza cultural que se tiene”. El magistrado Raymundo Wilfrido López Vásquez, presidente del Tribunal Electoral de Oaxaca, destacó la labor de la Sala Superior y de la Sala Regional Xalapa del TEPJF en la instauración de nuevos criterios en la protección de los derechos de los pueblos indígenas. “Se han considerado las condiciones de desigualdad o desventaja y se ha garantizado la tutela judicial electoral”. Adelfo Regino Montes, encargado de los Asuntos Indígenas del estado de Oaxaca, indicó que la Defensoría será ejemplo de la implementación de los derechos de los pueblos indígenas. “Será la institución que llevará a la vanguardia el ejercicio y el respeto de los derechos de las comunidades, en particular de los derechos político-electorales en el contexto nacional”. Por su parte, Gustavo Miguel Meixueiro Nájera, presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, mencionó que la Defensoría materializa la pieza clave para maximizar los derechos para pueblos y comunidades indígenas, “ya que el camino a seguir para llegar a la adecuada protección indígena es fortalecer las instituciones y que haya coordinación entre las mismas”. En su oportunidad, Janine Otálora Malassis, titular de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, expuso que en los últimos años, el TEPJF, a través de sus sentencias y jurisprudencias ha favorecido el acceso a la justicia a estas comunidades y pueblos, por lo que hacía falta un elemento esencial y que consistía en la creación de la Defensoría. “Uno de los aspectos más sensibles de la actividad de la Defensoría es la necesidad de paliar situaciones de desventaja económica y geográfica y la consiguiente obligación de acrecentar la condición de servicios de asistencia jurídica gratuita en materia electoral. En consecuencia, la Defensoría Pública Electoral reconoce la necesidad de eliminar los obstáculos que atraviesan las comunidades indígenas, posibilitando en todo tiempo su acceso a tribunales para obtener la defensa de sus derechos político-electorales”, dijo. Añadió que con la creación de la Defensoría Pública Electoral, el TEPJF ha permitido que el Estado mexicano empiece a saldar esa deuda con los integrantes de estos pueblos y comunidades en materia de acceso a la justicia electoral, ya que cada pueblo, cada comunidad y cada integrante de las mismas puede tener la certeza de que en esta instancia encontrará un abogado que con profesionalismo, conocimiento y entrega les asesorará en todas las etapas de los juicios que interpongan. Este viernes, los trabajos continúan con las mesas: La participación política de las mujeres, la violencia que padece algunas de ellas, así como el reto de empoderamiento; además se desarrollará el tema de elementos fundantes de las elecciones por sistemas normativos internos. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; QUADRATIN OAXACA.COM, VIDALIA CRUZ; QUADRATÍN MICHOACÁN.COM, REDACCIÓN; DIARIO MARCA.COM, QUADRATÍN, EVELYN GALÁN CISNEROS Y CAROLINA JIMÉNEZ; EL HERALDO DE OAXACA.COM, REDACCIÓN; OAXACA CAPITAL.COM, RICARDO MARTÍNEZ; PÁGINA 3.COM, EUGENIA VELÁSQUEZ; TV BUS.COM, QUADRATÍN; NSS OAXACA.COM, MAYRA MARTÍNEZ; CUARTA PLANA.COM, ANDREA AMAYA; MVM TELEVISIÓN.COM, REDACCIÓN; ROSY RAMALES.COM, REDACCIÓN)

VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016

## **APELA CARRASCO DAZA A LA CIVILIDAD DURANTE COMICIOS EN OAXACA**

Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), apeló a la civilidad política para la elección local de junio próximo en Oaxaca. En entrevista, dijo que en los 12 estados y la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, donde habrá proceso electoral, se convocó a todos a participar de manera responsable. En el marco de la presentación de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas, para la cual fueron convocados representantes de pueblos indígenas del estado, el Magistrado Presidente del TEPJF expresó que existe el orden jurídico para que se desarrolle satisfactoriamente la jornada electoral en Oaxaca. (QUADRATÍN OAXACA.COM, REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 13 EDITH ÁLVAREZ Y ÓSCAR RODRÍGUEZ)

## **EN VILO, CANDIDATURAS DE MURAT HINOJOSA Y ROBLES MONTOYA EN OAXACA**

Las candidaturas de Alejandro Murat Hinojosa, de la alianza conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Verde Ecologista de México (PVEM), y la de Benjamín Robles Montoya, candidato del Partido del Trabajo (PT), al gobierno de Oaxaca, siguen impugnadas y se resolverán en un breve término, confirmó Constancio Carrasco Daza, magistrado presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Entrevistado luego de la presentación de la Defensoría Pública Electoral para los Pueblos y Comunidades Indígenas, Carrasco Daza recordó que el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) ya resolvió sobre el tema de la residencia del hijo del ex gobernador José Murat Casab. Y es que el pasado 22 de abril, el Pleno del Tribunal local resolvió que Murat Hinojosa cumple con los requisitos de elegibilidad para ser candidato a gobernador por la coalición “Juntos hacemos más”. Por otro lado, Carrasco Daza aseguró que hasta el momento, en el órgano jurisdiccional, no han iniciado procedimientos por la publicación del padrón electoral en el portal Amazon. Dijo que están en espera de que otras instancias desahoguen procedimientos en contra de Movimiento Ciudadano (MC), para determinar si se pueden fincar responsabilidades y, en su caso, sanciones. (CNN EXPANSIÓN.COM, CARLOS HERNÁNDEZ, NOTICIAS MEXICANAS, CNN EXPANSIÓN; TELEVISIÓN: LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, TELEVISIA)

## **EL TEPJF TUTELA EL DERECHO DE AUDIENCIA DE ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE Y REVOCA ACUERDOS DEL INE**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó diversos acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) que declararon improcedentes los registros de fórmulas de aspirantes a candidatas y candidatos independientes a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, por no garantizar el derecho de audiencia. En una nota con llamado en portada del periódico Diario de México, se menciona que por unanimidad el Pleno resolvió que el Consejo General del INE debe: a) especificar en forma individual la causa de la negativa a otorgar el registro de candidato independiente, b) dar un plazo de 48 horas a los aspirantes a candidato independiente para manifestar lo que a su derecho convenga y subsanar, en su caso, errores o faltas en los registros de apoyo, y c) resolver en la próxima sesión calendarizada sobre los registros. La Sala Superior determinó que los acuerdos impugnados no garantizaron el derecho de audiencia de los enjuiciantes, toda vez que de la interpretación sistemática de los lineamientos para la elección de la Asamblea Constituyente se les debió notificar de manera específica e identificable las cédulas de apoyo ciudadano que incumplían con las exigencias previstas en la normatividad aplicable. Con respecto al SUP-JDC-1571/2016 se confirmó el acuerdo del Consejo General del INE que declaró improcedente el registro de la fórmula de Esperanza Villalobos Pérez, en atención a

**VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016**

que de las constancias de autos se advirtió que participó como precandidata a diputada por el principio de mayoría relativa en el proceso interno del Partido de la Revolución Democrática (PRD) por el Distrito 20 del entonces Distrito Federal para el periodo 2014-2015, situación que la limita a participar como candidata independiente para el presente proceso. (SEMEXICO.COM, REDACCIÓN)

## **EL TEPJF CONFIRMA LA FACULTAD DEL INE EN FISCALIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS PARA LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

Al resolver los recursos SUP-RAP-166/2016 y acumulados, así como SUP-RAP-188/2016 y acumulados, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó los acuerdos del Instituto Nacional Electoral (INE) que establecen las facultades y atribuciones sancionatorias que tiene la autoridad electoral administrativa en materia de fiscalización, así como el mecanismo para la aplicación de la fórmula de asignación de diputados, en la elección de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. En tanto, se retornó el recurso SUP-RAP-192/2016, relativo al acuerdo del INE, en el que se establece la facultad para conocer y sancionar el rebase de tope de gastos de campaña en la elección de diputados a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. El magistrado Manuel González Oropeza indicó que el Instituto Nacional Electoral es el responsable de llevar a cabo la elección de la Asamblea Constituyente, por lo que dicha autoridad electoral administrativa se debe empoderar, ya que tiene la facultad reglamentaria de perfilar sanciones ante el rebase en los topes de gastos de campaña. El magistrado Pedro Esteban Penagos López expuso que el INE tiene las atribuciones necesarias para emitir reglas en el proceso electoral de la Asamblea Constituyente; esta facultad la otorga el artículo séptimo transitorio del Decreto de Reforma Política del Distrito Federal, en donde se especifica que el proceso comicial local se ajustará a las reglas generales que apruebe el Consejo General. El magistrado Flavio Galván Rivera anunció que votaría en contra de los proyectos SUP-RAP-166/2016 y acumulados; así como el SUP-RAP-188/2016 y acumulados, en los cuales presentaría un voto particular, “ya que carecen de fundamento legal” y votaría en favor del proyecto presentado por su Ponencia en el recurso SUP-RAP-192/2016. En tanto, el magistrado presidente, Constancio Carrasco Daza, dijo que el INE realizó un andamiaje reglamentario con el objeto de dar vigencia a los principios constitucionales que deben preservarse en el modelo de fiscalización. En este sentido, indicó que la Asamblea Constituyente no puede estar excluida tratándose del rebase de gastos de campaña. (EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; EXCÉLSIOR, PRIMERA, P. 3, AURORA ZEPEDA)

## **EL TEPJF APRUEBA LINEAMIENTOS PARA VERIFICAR PADRONES DE AFILIADOS**

El Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el acuerdo INE/CG172/2016 por medio del cual se aprueban los lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos nacionales para la conservación de su registro y su publicidad, así como para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de dichos institutos. Por unanimidad, al resolver el expediente SUP-RAP-172/2016, la Magistrada y los Magistrados declararon infundado el agravio presentado por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), debido a que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) tiene la facultad durante todo este año de regular la verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos, tanto nacionales como locales. El proyecto de sentencia estableció que cada organismo público local solicitará a la autoridad nacional electoral la realización de tal actividad cuando llegue el momento de revisar si los partidos políticos locales cuentan con el número de militantes necesarios para conservar su registro. La sentencia señala que conforme a las constancias que obran en el expediente se entiende que la autoridad electoral realizará dicha actividad este año conforme a la planeación

**VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016**

que se prevé en su programa de trabajo 2016. (NTR ZACATECAS.COM, NOTIMEX; MILED.COM, REDACCIÓN; POLÍTICO.COM, REDACCIÓN; OAXACA A DIARIO.COM, REDACCIÓN; TELEVISIÓN: MILENIO NOTICIAS DE 12:00 A 13:00 HORAS, CLAUDIA OVALLE, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO TELEVISIÓN DE 13 A 16 HORAS, TANIA DÍAZ, MILENIO TELEVISIÓN; MILENIO NOTICIAS 16 A 20 HORAS, JOSUÉ BECERRA, MILENIO TELEVISIÓN)

## **TEPJF REVOCA FALLOS QUE EXONERAN A JAVIER DUARTE DE APOYAR AL PRI**

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó las decisiones del Tribunal Electoral de Veracruz (TEV), instancia que declaró inexistente la violación atribuida a Javier Duarte de Ochoa, gobernador de la entidad, y al Partido Revolucionario Institucional (PRI) por participar en eventos públicos y formular expresiones a favor del tricolor, además de utilizar su cuenta de Twitter con el mismo propósito. Por unanimidad, los Magistrados ordenaron al TEV emitir una nueva resolución, en donde deberá analizar todas y cada una de las infracciones y determinar si fueron vulnerados los principios de imparcialidad y equidad del proceso electoral local 2015-2016, donde se renovarían los cargos de gobernador, diputados locales y ayuntamientos. Incluso, el Tribunal local también deberá resolver sobre la posible responsabilidad del PRI en la modalidad de culpa in vigilando, toda vez que no se ha pronunciado al respecto. Asimismo, el TEV deberá notificarle al TEPJF el cumplimiento de esta sentencia, dentro de las 24 horas siguientes a que ello ocurra. (LOS CHAMUCOS.COM, REDACCIÓN)

## **NECESARIO, UN MECANISMO QUE HOMOLOGUE CRITERIOS DEL INE Y DEL TRIBUNAL: GALVÁN RIVERA**

Flavio Galván Rivera, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), reconoció que es necesario establecer un mecanismo de comunicación más eficiente entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y Tribunal Electoral a fin de homologar criterios que faciliten la toma de decisiones. Esta opinión tiene como contexto las múltiples ocasiones en que el TEPJF ha revocado las resoluciones del Instituto. Entre esos casos destacan la revocación de los dictámenes de fiscalización de campañas de las elecciones de 2015 y la restitución de David Monreal y Guillermo Favela como candidatos de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a los gobiernos de Zacatecas y Durango, respectivamente, en el actual proceso electoral. En entrevista con el diario El Financiero, el Magistrado rechazó que estos cambios signifiquen confrontación entre ambas instancias. Sin embargo, reconoció que es necesario generar encuentros y establecer canales de comunicación efectivos, sin satanizar la cercanía institucional. “No es para que los Magistrados den línea a los consejeros o para que estos dicten reglas que deban ser confirmadas por el Tribunal. Es sano que las instituciones tengan una comunicación permanente institucional. Se podrían unificar algunos criterios para el bien del país”. Galván Rivera rechazó que el Tribunal Electoral le enmiende la plana al INE. “Alguien tiene que decir la última palabra y, en este caso, le corresponde a la Sala Superior tenerla”. Sobre la posibilidad de que las presiones de actores políticos influyan en las decisiones del Tribunal, afirmó que “no hay presiones sino presionados y yo nunca me he sentido presionado”. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 66, NAYELI CORTÉS)

## **PAN PIDE AL INE ACTUAR CONTRA CAMPAÑA DE LÓPEZ OBRADOR**

El Partido Acción Nacional (PAN) aseguró que Andrés Manuel López Obrador, líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), está jugando al filo de la legalidad al realizar propuestas implícitas de campaña con miras a la elección presidencial de 2018, por lo que demandó al Instituto Nacional Electoral (INE) atienda el asunto. Jorge Triana, diputado panista, ha presentado diversos recursos ante el INE por los presuntos actos anticipados de

**VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016**

campana de López Obrador, por lo que insistirá que se acelere el procedimiento a fin de que lleguen al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), y se apliquen las sanciones correspondientes que podrían llegar, en un caso extremo, a negarle el registro. “Si bien es cierto que no está haciendo un llamado franco al voto por su partido, sí da postulados y está haciendo un llamamiento a no cerrar filas con otras fuerzas políticas”, dijo. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 66, SUSANA GUZMÁN)

## **LAS FUERZAS EN LA CONTIENDA DEL PRI Y PAN ESTÁN PAREJAS: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ**

Lorena Martínez Rodríguez, candidata del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura de Aguascalientes, dijo que la campaña electoral se despliega en la era de las redes sociales y en ese espacio realiza un decidido esfuerzo para entrar en contacto con los sectores de los que ha estado alejado su partido, los jóvenes y los universitarios. En entrevista, comentó que su equipo de campaña despliega estrategias para sumar voluntades a su proyecto de gobierno, y para abrir el margen del resultado de la elección del 5 de junio, frente a un Partido Acción Nacional (PAN) que repetirá su postura ya conocida de negarse a aceptar su derrota al llevar el caso a los tribunales. El hecho es que en Aguascalientes se vive un bipartidismo que deja menos de 10% de las preferencias electorales a las demás ofertas políticas, por lo que Martínez Rodríguez reconoció que las fuerzas en contienda del PRI y del PAN están parejas. (EL UNIVERSAL, ESTADOS, P. 28, JUAN ARVIZU)

## **PRESUNTO MILITANTE DEL PAN OFRECE DESPENSAS A CAMBIO DE VOTOS**

Ricardo Alemán, conductor de La Otra Opinión, recordó cuando el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección en Colima debido a la intervención del secretario de Desarrollo Social de la entidad en favor del candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la gubernatura. Al respecto, dijo que algo similar está ocurriendo en Aguascalientes, ya que Norma Esparza Herrera, dirigente del PRI en la entidad, presentó un audio en el que se escucha a Juan Manuel Limón Aguirre, supuesto militante del Partido Acción Nacional (PAN) y empleado del ayuntamiento de la capital de Aguascalientes, ofreciendo despensas a cambio de votos para el blanquiazul. Ante ello, el conductor preguntó: “¿será que el PAN de Aguascalientes va a cometer las mismas tonterías que cometió el PRI en Colima?”. (LA OTRA OPINIÓN, RICARDO ALEMÁN, GRUPO IMAGEN)

## **INE RESPALDA AL IEE DE PUEBLA HASTA QUE NO SE COMPRUEBEN IRREGULARIDADES**

Lorenzo Córdova Vianello, consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), evadió emitir un posicionamiento sobre la solicitud del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de Ana Teresa Aranda Orozco, candidata independiente a la gubernatura de Puebla, para destituir a los consejeros del Instituto Electoral del Estado (IEE) ante los constantes yerros y revocación de dictámenes por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En rueda de prensa, Córdova Vianello aseguró que se pronunciará en el tema hasta que el Consejo General del INE revise las impugnaciones y emita un veredicto del caso y aunque dijo “no querer especular”, recordó que históricamente este tipo de solicitudes se han desechado. (DIARIO CAMBIO.COM, ALBERTO MELCHOR OCAMPO; LA JORNADA, ESTADOS, P. 34, MÓNICA CAMACHO)

## **DENUNCIA MORENA SANCIONES INEQUITATIVAS DEL INE**

El Comité Ejecutivo Estatal (CEE) de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en Puebla denunció un trato inequitativo del Instituto Nacional Electoral (INE) en la fiscalización a partidos durante la precampaña, pues

**VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016**

impuso al Partido Acción Nacional (PAN) y al Partido Revolucionario Institucional (PRI) multas inferiores a Morena cuando sus faltas fueron millonarias. Abraham Quiroz Palacios, candidato a la gubernatura de Puebla, se sumó al reclamo al señalar que su precampaña fue sancionada por no reportar un cartel de 20 pesos y unas lonas de 500 pesos, pero no se contabilizó a las otras fuerzas políticas los espectaculares en los que se promovieron. Gabriel Biestro Medinilla, presidente del CEE, informó que Morena impugnó la resolución del INE ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), inmediatamente después de ser notificado de las sanciones. (LA JORNADA DE ORIENTE.COM MÓNICA CAMACHO)

## **INCIERTA PARTICIPACIÓN DE ENCUENTRO SOCIAL EN OAXACA**

Ángel Desgarenes Pacheco, delegado distrital del Partido Encuentro Social (PES) en Oaxaca, comentó que la estructura de ese instituto político está lista para participar en las campañas y sólo están esperando la determinación de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con relación a la impugnación que presentaron en contra del resolutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO). Señaló que los comités municipales en Tuxtepec y Acatlán están realizando la promoción del voto hacia los candidatos del PES, quienes podrían iniciar su campaña a partir de este viernes, cuando el tribunal de su fallo. (TV BUS.COM, JORGE ACEVEDO)

## **LUJOS DEL ASESOR DE ESTEFAN GARFIAS**

Vacaciones en sitios turísticos en el mundo y pago de colegiaturas de más de un millón de pesos anuales en colegios del extranjero es lo que destaca de familiares y colaboradores de Jorge “El Coco” Castillo. Ex funcionario del gobierno de Gabino Cué, operador político y financiero del grupo al que pertenecen Diódoro Carrasco y José Antonio Estefan Garfias, candidato de la alianza PAN-PRD a la gubernatura de Oaxaca, Castillo ha protagonizado escándalos por irregularidades en su desempeño en el gobierno y hasta la congelación de 64 millones de pesos por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT). En los últimos años, Castillo se ha visto envuelto en escándalos por su presunta participación en fraudes como el de las cocinas comunitarias y el Seguro Popular en Oaxaca que, de acuerdo con Benjamín Robles, senador con licencia y candidato del Partido del Trabajo (PT) a la gubernatura de la entidad, alcanzarían los dos mil millones de pesos. Eso incluso fue denunciado ante la Procuraduría General de la República (PGR) por Robles el 25 de agosto de 2015. El pasado 9 de abril, la agencia de noticias Quadratín difundió una fotografía en la que aparece María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en un restaurante de la Ciudad de México comiendo con Castillo. “Jorge es mi amigo, pero no forma parte de mi campaña. He platicado con él, sí, como he platicado con todos mis amigos y lo seguiré haciendo”, dijo Estefan Garfias ese día en entrevista, ante el señalamiento de que Castillo opera para su campaña. La Magistrada respondió que “no hará pronunciamientos al respecto”. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 25, REDACCIÓN)

## **SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO**

### **REVOCA TEPJF ACUERDO DEL INE; ITE DARÁ REGISTRO A ASPIRANTES A ALCALDÍAS Y DIPUTACIONES**

La Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) en el que había cancelado la posibilidad de registro a un total de 34 aspirantes a presidentes municipales y diputados locales de los partidos Alianza

**VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016**

Ciudadana (PAC) y Verde Ecologista de México (PVEM) de Tlaxcala. Con ello, el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones (ITE) deberá otorgar el registro a los aspirantes implicados, con el objetivo de que inicien campaña a partir de la próxima semana. Los Magistrados determinaron que todos los aspirantes sí cumplieron con el requisito de haber presentado su informe de gastos de precampaña a las dirigencias de los partidos políticos a los que pertenecen, y que éstos habían sido los omisos por no presentarlos ante la autoridad administrativa correspondiente. (ZONA CRÍTICA.COM, GUADALUPE SALAS)

## **SALA REGIONAL ESPECIALIZADA**

### **LOS PROMOCIONALES DEL PAN EN LOS QUE APARECE ANAYA SON CONFORME A DERECHO: SALA ESPECIALIZADA**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que los promocionales del Partido Acción Nacional (PAN) transmitidos durante el periodo de intercampañas de los procesos electorales que se desarrollan actualmente en Durango, Hidalgo, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, en los que su dirigente Ricardo Anaya Cortés sostiene su postura respecto de cada estado, son conforme a derecho. Lo anterior, ya que el contenido de los promocionales se ajusta a la naturaleza de la propaganda política y de los mensajes genéricos que pueden difundir los partidos políticos durante el periodo de intercampañas; además de que las frases contenidas en dichos spots se enmarcan dentro de una propaganda que contiene una postura crítica, lo que forma parte del contexto propio de un ejercicio válido de la libertad de expresión en el debate político frente a la gestión de los actuales gobiernos en dichas entidades federativas; aunado a que tampoco se presenta una plataforma electoral ni se solicita el voto a favor o en contra de algún candidato. (EXPANSIÓN.MX, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN; NOTICIEROS MEXICANOS.COM, REDACCIÓN; CANCÚN NOTICIAS.COM, EXCÉLSIOR)

### **PRD Y D'ARTIGUES NO VIOLARON LA LEY: TEPJF**

La Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) descartó que la periodista Katia D'Artigues y el Partido de la Revolución Democrática (PRD) hayan incurrido en adquisición indebida de tiempos de televisión o actos anticipados de campaña. César Uribe, el quejoso, denunció el pasado 30 de marzo que a través del programa 360 grados, de TV Azteca y en el que participaba la periodista, ésta podría infringir la ley, pues sería candidata del PRD a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. También denunció presunta compra de tiempo por la difusión de entrevistas que se le hicieron respecto de su posibilidad de contender. Los Magistrados valoraron que D'Artigues dejó de conducir ese programa el 2 de abril, mientras que su candidatura fue propuesta por el PRD el 6 de abril y ésta fue aprobada hasta el 17 del mismo mes por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE). (VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN)

VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016

## ENTIDADES FEDERATIVAS

### CIUDAD DE MÉXICO

#### DESIGNA SENADO LUGARES A LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

El Senado de la República acordó el reparto de representantes por partido que serán designados para la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Para el Partido Revolucionario Institucional (PRI) fueron seis espacios; al Partido Acción Nacional (PAN), cuatro; al Partido de la Revolución Democrática (PRD), dos; y a los partidos Verde Ecologista de México (PVEM) y del Trabajo (PT), uno, respectivamente. Por otra parte, la negativa de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) en la Cámara de Diputados a participar en la Asamblea Constituyente derivó en un zafarrancho que terminó por propiciar el cierre abrupto de la sesión ordinaria en la Cámara baja. En la víspera, Rocío Nahle y Virgilio Caballero, coordinadora y el vicecoordinador de Morena, respectivamente, así como la legisladora Araceli Damián habían anunciado que su partido se opone a que 40 integrantes de la Constituyente sean designados por el Ejecutivo, el jefe de gobierno de la ciudad, el Senado y la Cámara de Diputados: “es el peor acto contra la democracia y el más inconstitucional de todos los que se han cometido para redactar la Carta Magna de la capital del país”, manifestaron. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ISABELLA GONZÁLEZ Y CLAUDIA GUERRERO; LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11 Y 12, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

### GUERRERO

#### DISPUTAN TRES CÁRTELES CONTROL DE ACAPULCO

La Procuraduría General de la República (PGR) tiene identificados a tres cárteles o agrupaciones del crimen organizado con presencia en Acapulco, Guerrero, uno de los principales centros turísticos del país. Un reporte de la Agencia de Investigación Criminal y del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia del 8 de marzo de 2016, indica que Los Rojos, Los Ardillos y el Cártel Independiente de Acapulco mantienen presencia en la ciudad. Estos grupos surgieron tras la muerte de Arturo y la detención de Héctor Beltrán Leyva, líderes del cártel que lleva sus apellidos. La falta de control dentro de la agrupación originó una disputa interna y escisión por el control de la producción y trasiego de droga. (EL UNIVERSAL, PORTADA Y NACIÓN, P. 1 Y 24, MARCOS MUEDANO Y VANIA PIGEONUTT)

## INFORMACIÓN RELEVANTE

### PRI “ACHICA” LEYES ANTICORRUPCIÓN: OPOSICIÓN

Hasta anoche las fuerzas políticas en el Senado de la República no habían logrado un acuerdo para discutir y eventualmente aprobar las leyes secundarias del Sistema Nacional Anticorrupción, en medio de acusaciones del PAN y PRD contra el bloque PRI-PVEM, por “achicar” la reforma constitucional. El PRI y el PVEM presentaron un documento de trabajo con cinco de siete leyes del sistema —Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, Ley General de Responsabilidad de los Servidores Públicos, Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas, y de Coordinación Fiscal—. Sin embargo, quedaron pendientes las reformas al Código Penal y a la Ley de la Fiscalía Anticorrupción, necesarias para castigar los actos de corrupción de servidores

**VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016**

públicos y particulares como señala la reforma constitucional. El PAN y PRD señalaron que se “achicó” la iniciativa ciudadana 3de3 para que servidores hagan públicas su declaración patrimonial, de conflicto de interés y de impuestos, y se le restó facultades al Sistema Nacional Anticorrupción. Miguel Barbosa y Fernando Herrera, coordinadores del sol azteca, y el albiazul, respectivamente, rechazaron los documentos presentados por el PRI y PVEM. Barbosa dijo que “se anuló” la iniciativa 3de3 y “achicaron” el modelo del Sistema Nacional Anticorrupción, pues “le quita dientes a la ASF”, anula las sanciones contra los moches y el tráfico de influencias. Emilio Gamboa, coordinador del tricolor en la Cámara alta, rechazó que su bancada y el PVEM estén saboteando el Sistema Nacional Anticorrupción e incluso retó al PRD, al PAN y al PT que con su “mayoría” aprueben el sistema que ellos quieran. El senador Pablo Escudero dijo que los documentos “cumplen perfectamente con todos los instrumentos jurídicos, legales e institucionales para que este país tenga un Sistema Nacional de Combate a la Corrupción fuerte, potente, con dientes y que combata a la impunidad”. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, ALBERTO MORALES / JUAN ARVIZU)

## **ALISTA EL PRI EN SAN LÁZARO EL DESAFUERO DE YUNES LINARES**

La fracción del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en la Cámara de Diputados anunció que la investigación sobre enriquecimiento ilícito y manejo de recursos ilícitos que realiza la Procuraduría General de la República (PGR) se mantiene abierta contra Miguel Ángel Yunes Linares y en cuanto se obtenga una resolución judicial el órgano legislativo actuará para retirarle el fuero constitucional y llevarlo ante la justicia. El legislador veracruzano Adolfo Mota demandó al Ministerio Público federal que incluya en su investigación toda la documentación que ha salido a la luz en los denominados Papeles de Panamá. Hasta ahora, el priísta ha anunciado que solicitará a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) que interceda ante el departamento de justicia de Estados Unidos con objeto de que la administración del presidente Barack Obama informe sobre el estatus migratorio de Miguel Ángel y Omar Yunes, quienes preservan en aquel país una importante empresa inmobiliaria. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ENRIQUE MÉNDEZ Y ROBERTO GARDUÑO)

## **PRESENTA PEÑA NIETO INICIATIVAS EN MATERIA DE JUSTICIA COTIDIANA**

Enrique Peña Nieto, presidente de México, firmó y envió al Congreso de la Unión un primer paquete de ocho iniciativas de reformas constitucionales y cuatro legales con miras a garantizar una justicia cotidiana pronta, expedita, profesional, eficaz y sin corrupción. Como parte de la propuesta para resolver conflictos vecinales, incidentes de tránsito o disputas que surgen de la convivencia diaria, en un solo día y no en semanas o meses, plantea una Ley General de Justicia Cívica, así como una Ley General de Justicia Itinerante para que, mediante caravanas, jueces visiten los lugares más alejados y recónditos de la geografía nacional. Además, el jefe del Ejecutivo federal firmó un decreto presidencial para la solución de controversias entre la Administración Pública Federal y particulares. Subrayó que la justicia cotidiana es la que reclaman los trabajadores, vecinos, madres y padres, y la que más frustración produce cuando se queda sin resolver. Advirtió que nueve de cada 10 juicios que se desarrollan en el país están fuera del ámbito penal y que es la justicia cotidiana la que facilita la paz social. En Palacio Nacional, el mandatario puso énfasis en que es la justicia cotidiana la que hace la diferencia en la vida diaria de los mexicanos. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 8, FRANCISCO RESÉNDIZ)

VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016

## LLAMA SEGOB A LOS CONGRESOS ESTATALES A HOMOLOGAR EL DELITO DE FEMINICIDIO

Miguel Ángel Osorio Chong, titular de la Secretaría de Gobernación (Segob), llamó a las legislaturas estatales a homologar el delito de feminicidio con la legislación federal, a fin de combatir la violencia contra las mujeres de manera efectiva. Señaló que para luchar contra ese crimen se requieren medidas urgentes, ya que en general los homicidios van a la baja en el país, excepto los que se cometen contra de mujeres por cuestiones de género. “No basta con una política nacional, se requieren respuestas locales para hacer frente al flagelo”, destacó. Al poner en marcha los trabajos de la edición anual de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (Copecol), que reunió en el Centro Cultural Universitario a 523 diputados locales de todo el país, Osorio Chong también pidió que las leyes estatales prohíban la conciliación judicial en los casos de violencia contra las mujeres, “pues con frecuencia las víctimas otorgan el perdón por amenazas de sus agresores, y con ello se pierde la oportunidad de hacer justicia”. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 15, LEOPOLDO RAMOS)

## RECOMIENDA GIEI LA SALIDA DE ZERÓN

Tomás Zerón, titular de la Agencia de Investigación Criminal, debe separarse de su cargo para permitir que la Procuraduría General de la República (PGR) indague libremente la diligencia realizada el 28 de octubre de 2014 en el río San Juan, en Cocula. Así lo planteó el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) al reiterar que en el expediente del caso Ayotzinapa no hay justificación legal ni acta circunstanciada de dicha diligencia. “Es una condición indispensable de cualquier investigación que se haga de forma independiente e imparcial. Una persona que está siendo indagada no puede formar parte de esta investigación y se tienen que crear todas las condiciones necesarias para que la investigación se desarrolle sin interferencias”, planteó la ex fiscal guatemalteca Claudia Paz y Paz al ser cuestionada sobre el caso. “Una persona que ejerce el mando en una institución que, como vimos ayer (en la conferencia), tiene la capacidad de acceder a parte de lo que podría ser la evidencia dentro de la investigación, no puede seguir ejerciendo ese mando”, agregó en referencia a la conferencia de prensa ofrecida el miércoles por Zerón. En dicha conferencia, el funcionario justificó la legalidad de su presencia en el río en un acuerdo del 25 de octubre de 2014. “Las afirmaciones del señor Zerón en su conferencia de ayer [miércoles] constituyen una tergiversación de la realidad”, señaló Carlos Beristain, tras asegurar que los representantes del Alto Comisionado de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que mencionó Tomás Zerón, jamás estuvieron en el río San Juan. Por este motivo, agregó, el personal de ONU-DH no fue testigo de las diligencias practicadas por la PGR en la zona, ni tampoco tuvo conocimiento de la presencia de Agustín García Reyes —presunto inculpado en el caso— en el río San Juan, hechos que se conocen apenas ahora con la información proporcionada por el mismo funcionario. (REFORMA, NACIONAL, P. 4, CÉSAR MARTÍNEZ; LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 3, JOSÉ A.)

## YA INVESTIGA LA PGR ACTUACIÓN EN EL RÍO DE COCULA

La Procuraduría General de la República (PGR) dio vista a la Visitaduría General para indagar la actuación de todos los servidores públicos de esta dependencia, incluido Tomás Zerón, titular de la Agencia de Investigación Criminal, quienes realizaron investigaciones policiales el 28 de octubre de 2014 en el río San Juan, en Cocula. De acuerdo con la PGR, este miércoles la Oficina de Investigación del Caso Iguala, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos de la institución —a cargo de Eber Betanzos—, pidió a la Visitaduría General indagar y, en su caso, fincar las responsabilidades correspondientes por este hecho. Esta investigación se deriva de la publicación de un video que dio a conocer el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la CIDH durante la presentación de su último informe por el caso Ayotzinapa, el domingo pasado. (MILENIO DIARIO, PORTADA Y POLÍTICA P. 1 Y 6)

**VIERNES 29 DE ABRIL DE 2016**

## **RATIFICAN A JACOBSON COMO NUEVA EMBAJADORA DE EU EN MÉXICO**

Roberta S. Jacobson, hasta ahora secretaria adjunta de Estado para Asuntos del Hemisferio Occidental, fue ratificada por el Senado como la próxima embajadora de Estados Unidos en México, después de una negociación política para destrabar su aprobación, resistida por los senadores cubano-estadunidenses, Marco Rubio y Ted Cruz, quienes a la vez fueron precandidatos presidenciales republicanos. Jacobson, quien fue nombrada por el presidente Barack Obama como embajadora en México en junio del año pasado, finalmente logró ser ratificada después de una negociación complicada que incluyó la aprobación de medidas contra Venezuela y un acto simbólico de protesta contra China a cambio de que los senadores Rubio y Cruz retiraran su oposición al voto de ratificación. (LA JORNADA, PORTADA Y POLÍTICA, P. 1 Y 6, DAVID BROOKS)

## **DIFÍCIL, QUE LA EXTRADICIÓN DEL “CHAPO” GUZMÁN A EU SE EFECTÚE ESTE AÑO**

Dos jueces federales que tramitan los procedimientos de extradición a Estados Unidos contra Joaquín “el Chapo” Guzmán cerraron la etapa probatoria en ambos juicios, por lo que será cuestión de algunos días para que emitan su opinión jurídica, informaron funcionarios del Poder Judicial de la Federación (PJF) y abogados del líder del cártel de Sinaloa. El abogado José Refugio Rodríguez, defensor del narcotraficante, informó que aun si los jueces consideran que es jurídicamente posible que Guzmán sea extraditado, los expedientes serán turnados a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que emita su dictamen. Incluso si la dependencia avala la extradición del “Chapo”, los abogados pueden impugnar la resolución mediante el juicio de amparo, por lo que es muy difícil que el envío de Guzmán a Estados Unidos, país que lo reclama por varios cargos penales, se efectúe en 2016. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 14, ALFREDO MÉNDEZ)

## **GÉNEROS DE OPINIÓN**

### **CON TODO RESPETO.../ APOYO LEGAL A INDÍGENAS/ GEORGINA MORETT**

Para defender los derechos políticos, la libertad de elegir sus formas de gobierno y la participación de las mujeres en la toma de decisiones de las comunidades que se rigen por usos y costumbres en Oaxaca, el magistrado Constancio Carrasco informó que se ofrecerá servicio legal gratuito a través de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígena. Esto se convertirá en un referente en América Latina, porque ofrecerá asistencia legal en materia electoral a los 68 pueblos y comunidades indígenas del país. (EL FINANCIERO, NACIONAL, P. 66, GEORGINA MORETT)